



# Europa

## en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

617

44/12

Semana del 3 de diciembre de 2012

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
ABOGACÍA EUROPEA .....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR .....	5
DERECHO SOCIAL .....	6
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES .....	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	7
JURISPRUDENCIA.....	9
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	10

### NOTICIA DE LA SEMANA



#### SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE LA ABOGACÍA EUROPEA EN ESTRASBURGO

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, ha celebrado en la sede del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo (Francia) su última sesión plenaria de este año. Entre los asuntos más destacados, por el simbolismo de esta entrega en la sede del TEDH, el Premio Derechos Humanos 2012 que ha recaído en el abogado bielorruso Pavel Sapelka, por su defensa de los derechos humanos en su país, con acciones como la promoción de la eliminación de la pena de muerte o la defensa de disidentes políticos, con las consiguientes amenazas y sanciones, incluida su expulsión del Colegio de Abogados por parte de las autoridades de Bielorrusia. En otro plano, las delegaciones nacionales han discutido ampliamente la evaluación de las Directivas sectoriales de la profesión (Establecimiento y Libre Circulación) que está llevando a cabo la Comisión Europea. La Asamblea de la Abogacía europea ha recibido también información de la delegación española sobre la situación entorno a la nueva ley de tasas judiciales. En el capítulo de elecciones, el griego Evangelos Tsuroulis ha sido elegido por unanimidad como Presidente de CCBE para 2013 y Michel Benichou (FR) ha sido elegido Vicepresidente Tercero, junto a Aldo Bulgarelli (IT) y Maria Slazak (POL). Asimismo, se reunieron varios comités de CCBE en Estrasburgo, para avanzar en los debates y trabajos en los diferentes frentes abiertos para la Abogacía europea.



Pavel Sapelka, Premio CCBE Derechos Humanos 2012

### INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).  
**Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

### CONSULTA SOBRE EL MERCADO DE SERVICIO DE ENTREGAS

La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública para recabar opiniones sobre un posible mercado electrónico integrado de servicio de entregas. Con la consulta se pretenden identificar los problemas y desafíos a los que se enfrentan los comerciantes y consumidores que realizan intercambios comerciales a través de medios electrónicos en la UE. Los principales retos son mejorar la comodidad y la interoperabilidad en los servicios de entrega y asegurar soluciones más rentables y a precios más competitivos. El objetivo de esta consulta es impulsar el comercio electrónico en la UE. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el 15.02.2013.

### CONFERENCIA SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

ERA, la Academia de Derecho europeo, celebra los próximos días 31 de enero y 1 de febrero en su sede de Tréveris (Alemania) una conferencia sobre el acceso a los documentos e informaciones ambientales en la UE. La conferencia constituirá una introducción de las últimas novedades legislativas y políticas en esta materia. Sobre todo, se analizarán cuestiones relacionadas con los derechos de autor, el acceso a la información y las diferentes bases legales internacionales y de la UE. La conferencia está dirigida a abogados especializados en derecho ambiental, organismos reguladores y personal de la Administración interesados en la materia. El idioma de trabajo será el inglés.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre transporte aéreo	Hasta el 13.12.12
Consulta pública sobre transporte público urbano	Hasta el 17.12.12
Consulta pública sobre recuperación de instituciones financieras no bancarias	Hasta el 28.12.12
Consulta pública sobre los tipos reducidos del IVA	Hasta el 04.01.13
Consulta pública sobre los mercados de comunicaciones electrónicas	Hasta el 08.01.13
Consulta pública sobre facturación electrónica en contratos públicos	Hasta el 14.01.13
Consulta pública sobre la continuación de Río + 20	Hasta el 15.01.13
Consulta pública iniciativa e-Freight	Hasta el 15.01.13
Consulta sobre Redes Europeas de Referencia (ERN)	Hasta el 24.01.13
Consulta pública sobre Mercado único de la Energía (gas y electricidad)	Hasta el 07.02.13

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### DÍA EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Europa ha celebrado este 3 de diciembre el Día europeo de las Personas con discapacidad. Hacer Europa más accesible a las personas discapacitadas es un elemento clave de la estrategia global de la UE en materia de discapacidad. La Comisión Europea prepara en la actualidad propuestas para una Ley Europea de Accesibilidad prevista para 2013. La encuesta revela que el 86% de los europeos cree que soluciones de accesibilidad similares permitirían a las personas con discapacidad viajar, estudiar y trabajar en otro país de la UE, y el 78% opina que unas normas comunes harían más fácil el funcionamiento de las empresas en el mercado único de la UE.

## PROYECTO DETALLADO PARA UNA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA VERDADERA

La Comisión Europea ha presentado su visión de futuro para la Unión Europea – un plan rector para una Unión Económica y Monetaria verdadera. La crisis financiera actual ha traído al seno de la UE un debate sobre la sostenibilidad de Europa. Para la Vicepresidenta y Comisaria de Justicia, Viviane Reding, resulta esencial implicar a la ciudadanía europea; consecuencia de todo ello fue el lanzamiento de una consulta pública de mayo a diciembre sobre los derechos de los ciudadanos. 2013 va a ser el año europeo de los ciudadanos – un año dedicado a estos y a sus derechos como europeos. A lo largo del año que viene, Reding y el resto del colegio de comisarios unirán sus fuerzas con políticos nacionales y regionales para mantener debates con los ciudadanos a lo largo de Europa – para escuchar sus propuestas y darles soluciones. Estos debates ayudarán a la Comisión a la hora de diseñar la futura arquitectura de la UE, estrategia que será desvelada en mayo de 2013.

## ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de comisiones parlamentarias en su sede de Bruselas. La comisión de Economía ha discutido el proyecto de presupuesto de la Unión Europea de 2012 y 2013, ya que las negociaciones finales con el Consejo se desarrollan esta semana. Asimismo, se ha celebrado la segunda reunión del diálogo económico con los ministros de finanzas de Francia y Alemania, Pierre Moscovici y Wolfgang Schäuble. La comisión de Transportes discute las enmiendas de compromiso para el proyecto de ley de la Red de transporte. Periodistas y eurodiputados discutirán la legislación de la Unión Bancaria, incluyendo la responsabilidad política. En el plano internacional, el ministro pakistaní de asuntos exteriores, Hina Rabbani, ha hablado sobre los recientes acontecimientos en su país. Igualmente, la comisión de Asuntos Exteriores debatirá la situación en Egipto. Los Presidentes del PE, CE y Consejo de la UE, Martin Schulz, José Manuel Barroso y Herman Van Rompuy asistirán el domingo a la conferencia de prensa anterior a la entrega del Premio Nobel en Oslo. Durante toda la semana, una delegación de 14 diputados del Parlamento Europeo asiste a la conferencia de Doha sobre cambio climático.

---

## JUSTICIA Y CIUDADANÍA

### CÓMO PREVENIR LA DELINCUENCIA EN EUROPA

La Comisión Europea ha presentado un informe sobre la Red Europea de Prevención de la Delincuencia (REPD), donde evalúa los esfuerzos de la red para mejorar la seguridad y protección de los ciudadanos europeos. El informe concluye que se están llevando a cabo muchos proyectos para inspirar a los actores a escala local, pero que la red puede acrecentar su impacto focalizando sus iniciativas y colaborando más estrechamente con los actores principales en la prevención de la delincuencia. La REPD es una plataforma europea para el intercambio de buenas prácticas, investigaciones e información sobre cómo prevenir la delincuencia. Desde 2001, la REPD ha apoyado estas actividades, brindando ayuda a los agentes de los cuerpos de seguridad, trabajadores sociales y de la juventud, profesionales sanitarios, profesores y académicos, así como a los políticos en la UE y a escala nacional. Entre otras áreas, la REPD presta especial atención a la delincuencia juvenil, urbana y relacionada con las drogas. Se centra, por ejemplo, en la concienciación a través del Premio Europeo de Prevención de la Delincuencia (PEPD), un concurso anual destinado a recompensar el mejor proyecto europeo de prevención de la delincuencia; en materia de drogas, y en el ámbito de la violencia doméstica.

## NUEVO ABOGADO GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

El TJUE ha dado a conocer la nueva entrada en funciones de un Abogado General del Tribunal de Justicia. Mediante resolución de 25 de abril de 2012, los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros nombraron Abogado General del Tribunal de Justicia, para el período comprendido entre el 7 de octubre de 2012 y el 6 de octubre de 2018, al Sr. Nils Wahl, Juez del Tribunal General desde el 7 de octubre de 2006, en sustitución de la Sra. Verica Trstenjak.

## 48 PAÍSES SE UNEN PARA LUCHAR CONTRA LOS ABUSOS SEXUALES A MENORES EN LÍNEA

La Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, junto con el fiscal general de Estados Unidos, Eric Holder, ponen en marcha esta semana una Alianza mundial contra los abusos sexuales a menores en línea. La iniciativa aspira a unir a responsables de la toma de decisiones de todo el mundo para identificar mejor y ayudar a las víctimas y perseguir a los autores. Entre los participantes en la puesta en marcha se cuentan ministros y altos funcionarios de los 27 Estados miembros de la UE, así como de 21 países más. Durante la reunión inicial de lanzamiento, los países participantes presentarán compromisos políticos para alcanzar una serie de objetivos, en particular: redoblar los esfuerzos para identificar a las víctimas y garantizar que reciban la asistencia, el apoyo y la protección adecuados; redoblar los esfuerzos para investigar los casos de abusos sexuales a menores en línea e identificar y perseguir a los autores de los mismos; aumentar entre los menores la concienciación sobre los riesgos de internet, incluida la toma de imágenes de uno mismo y sobre los métodos de manipulación utilizados por los pederastas; y, reducir la disponibilidad de material de pornografía infantil en línea y victimización secundaria de los menores. Los países podrán adoptar las medidas apropiadas a nivel nacional para el logro de estos objetivos e informarán periódicamente al respecto.

---

## ABOGACÍA EUROPEA

### DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

#### Reglamento adoptado en materia de sucesiones internacionales

CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, ha acogido satisfactoriamente el Reglamento relativo a la competencia, ley aplicable, reconocimiento y ejecución de resoluciones y actos auténticos en materia de sucesiones y a la creación de un Certificado Europeo de Sucesiones, allanando el camino para que se codifique en forma de ley. El texto ya ha sido publicado en el diario oficial y actualmente está disponible en este [enlace](#). CCBE apoya que, en algunos Estados miembros, los instrumentos jurídicamente vinculantes en materia de sucesiones sean elaboradas por profesionales del Derecho que no sean notarios, ya que no todos los Estados miembros recogen un sistema notarial. Asimismo, CCBE ha acogido favorablemente la iniciativa de la Comisión de proponer un factor idéntico de conexión relativo a la competencia y el derecho aplicable (el lugar de residencia habitual del fallecido) y un esquema único para los inmuebles en su conjunto con el fin de evitar el sistema de escisión. CCBE ha apoyado también la intención de la Comisión de reducir las posibilidades actuales de la elección de foro y ofrecer certidumbre jurídica en los litigios por casos de sucesiones transfronterizas. La nueva ley abre también el camino para la introducción del Certificado Europeo de Sucesiones, que debería dar lugar a procedimientos más rápidos y más baratos. El nuevo Reglamento será directamente aplicable en todos los Estados miembros de la UE excepto en Dinamarca, que tiene la opción de exclusión en materia de justicia y asuntos de interior, y en el Reino Unido e Irlanda, que no se incluyeron en la propuesta inicial dentro de los tres meses establecidos en el artículo 3 del Protocolo sobre la posición de esos dos Estados miembros. Está prevista la aplicación del nuevo Reglamento en los tres años siguientes a su entrada en vigor.

### **LA COMISIÓN APRUEBA PLANES DE REESTRUCTURACIÓN DE LOS BANCOS ESPAÑOLES**

La Comisión Europea ha llegado a la conclusión de que los planes de reestructuración de los cuatro bancos españoles BFA–Bankia, NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia se atienen a las normas sobre ayudas estatales de la UE. La profunda reestructuración realizada por BFA-Bankia, NCG Banco y Catalunya Banc les permitirá ser viables a largo plazo sin un apoyo continuado del Estado. Por otra parte, los bancos y sus accionistas contribuirán de forma adecuada a los costes de reestructuración. Los planes prevén salvaguardias suficientes para limitar los falseamientos de la competencia derivados de la ayuda estatal. Dado que la vuelta a la viabilidad del Banco de Valencia no podrá lograrse por separado, este banco dejará de existir como entidad independiente, se venderá y se integrará en CaixaBank. Los planes de reestructuración se sometieron a la aprobación de la Comisión, conforme a lo establecido en el Memorando de Entendimiento (ME) firmado entre España y el Eurogrupo en julio de 2012. La aprobación de la Comisión permitirá que los bancos reciban ayuda del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) en el contexto del programa de ayuda financiera para recapitalizar el sector bancario español.

### **APOYO AL AJUSTE MACROECONÓMICO EN LA UE**

La Comisión Europea ha puesto en marcha el segundo ciclo anual del procedimiento de desequilibrio macroeconómico (PDM) de 2013 con la publicación del informe sobre el mecanismo de alerta (IMR). El informe reclama exámenes detallados de la evolución de la acumulación y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos de catorce Estados miembros de la UE: Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Francia, Italia, Chipre, Hungría, Malta, Holanda, Eslovenia, Finlandia, Suecia y el Reino Unido. El análisis del PDM se basa en un cuadro de 11 indicadores macroeconómicos centrados en la evolución de la competitividad, el endeudamiento, los precios de los activos, el ajuste y las interrelaciones con el sector financiero. Con este cuadro de indicadores como punto de partida, la Comisión evalúa la situación macroeconómica utilizando datos e indicadores adicionales y teniendo debidamente en cuenta las circunstancias específicas de cada país.

### **GAMESA OBTIENE FINANCIACIÓN DE 260 MILLONES DE EUROS PARA I+D+I**

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha firmado un préstamo de 260 millones de euros con Gamesa en apoyo de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación en aerogeneradores. Este es el tercer préstamo que el BEI concede a Gamesa para I+D+i en los últimos 8 años. El préstamo del BEI apoyará el programa de inversión en I+D+i de Gamesa, destinado al diseño y desarrollo de plataformas eólicas, onshore y offshore, de mayor potencia y con menor coste de energía. El proyecto contribuirá al desarrollo de una tecnología de energía renovable importante y a reforzar la capacidad innovadora y la competitividad de Gamesa. Las actividades se llevarán a cabo en los próximos 3 años. Las inversiones de este préstamo responden a los objetivos del Banco y la UE de apoyo a la energía sostenible competitiva y segura y al fomento de la capacidad tecnológica de las empresas. El BEI está muy involucrado en la financiación de inversiones destinadas a aumentar la competitividad de la economía europea impulsando proyectos de inversión en investigación, desarrollo e innovación, especialmente en el área de energía dentro de la Acción por el Clima del Banco.

**ESTUDIO PROSPECTIVO ANUAL SOBRE EL CRECIMIENTO 2013**

La Comisión Europea ha adoptado el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013, que establece 5 prioridades destinadas a guiar a los Estados miembros a través de la crisis hacia un crecimiento renovado. El Estudio marca el comienzo del Semestre Europeo de coordinación de las políticas económicas, que garantiza que los Estados miembros adecúen sus planes presupuestarios y económicos al Pacto de Estabilidad y Crecimiento y a la Estrategia Europa 2020. El principal mensaje del Estudio de este año es que mientras que las políticas de la UE comienzan a obtener resultados (los déficits se están reduciendo, las tensiones en los mercados financieros se están relajando y se ven indicios de que la competitividad está mejorando en algunos Estados miembros), se precisa una reforma continuada para generar un crecimiento sostenible y empleo. Por ello, la Comisión considera que las 5 prioridades subrayadas en el Estudio del año pasado siguen siendo de actualidad: proseguir un saneamiento fiscal diferenciado y favorecedor del crecimiento, restaurar la normalidad en las actividades de concesión de créditos que favorezcan el crecimiento, promover el crecimiento y la competitividad actuales y futuros, combatir el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis y modernizar la Administración Pública.

**MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES****NORMAS PARA QUE LOS SITIOS DE INTERNET DE LA ADMINISTRACIÓN SEAN ACCESIBLES A TODOS**

La Comisión Europea ha anunciado que más de 100 millones de ciudadanos de la UE podrían tener más fácil utilizar los servicios públicos en línea para buscar trabajo, matricular un automóvil, presentar una declaración de impuestos y solicitar el pasaporte o el permiso de conducción gracias a las nuevas normas presentadas por la Comisión Europea en el [Día internacional de las personas con discapacidad](#). La propuesta de la Comisión de Directiva sobre la accesibilidad de los sitios de Internet de los organismos del sector público introduce características obligatorias armonizadas de accesibilidad para 12 tipos de sitios de Internet a partir del final de 2015. La accesibilidad obligatoria se aplicaría a servicios administrativos esenciales como la seguridad social y los servicios sanitarios, la búsqueda de empleo, las matriculaciones en la universidad y la expedición de documentos y certificados personales. Las nuevas normas propuestas también aclararían lo que significa la accesibilidad a Internet (especificaciones técnicas, método de evaluación, presentación de informes, ensayos ascendentes) y se estimulará a las administraciones para aplicar las normas a todos sus servicios y no solo a los que figuran en la lista obligatoria. Hay hoy 80 millones de ciudadanos europeos con discapacidades y 87 millones mayores de 65.

**CAMINO EUROPEO HACIA LA PROSPERIDAD RESPETANDO LOS LÍMITES ECOLÓGICOS DEL PLANETA**

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Programa de Medio Ambiente (PMA) para orientar la política de la UE en la materia hasta 2020. Poco después de sus recomendaciones de cara a un crecimiento a corto plazo en las que se hacía hincapié en la necesidad de garantizar no solo el crecimiento de hoy, sino también el de mañana, la Comisión ha formulado propuestas encaminadas a proteger la naturaleza, estimular el crecimiento sostenible, crear nuevos puestos de trabajo y poner a Europa en el camino de la prosperidad y la salud, respetando los límites del planeta. La responsabilidad de alcanzar los objetivos del programa la comparten la UE y sus Estados miembros. Entre las medidas concretas se cuentan la supresión progresiva de las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, un desplazamiento de la presión fiscal del trabajo a la contaminación, la elaboración de acuerdos de asociación entre los Estados miembros y la Comisión sobre la aplicación del Derecho ambiental de la UE y la creación de un sistema de seguimiento de los gastos relacionados con el medio ambiente en el presupuesto de la UE.

## **50 MILLONES DE EUROS PARA INVERSIONES EN EL SECTOR DEL AGUA EN CANTABRIA**

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 50 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Cantabria, para inversiones en la red de distribución de aguas y en infraestructuras de saneamiento de la Comunidad Autónoma. El objetivo del proyecto es mejorar la fiabilidad y eficiencia del suministro en los núcleos costeros y la gestión de aguas residuales gracias a la construcción de 4 plantas depuradoras y diversas obras en la red de alcantarillado, lo que permitirá a la Comunidad Autónoma cumplir con la Directiva europea sobre Aguas Residuales Urbanas en los aspectos relacionados con la calidad de las aguas residuales. Las inversiones en saneamiento están parcialmente incluidas en el Programa Operativo para el Medio Ambiente (OPE) y serán cofinanciadas con Fondos FEDER. En un contexto de escasez de agua, estas actuaciones tendrán beneficios medioambientales indudables contribuyendo a adaptarse a las condiciones climáticas cambiantes y atender la demanda de agua de la población. Por otra parte, las inversiones dedicadas al saneamiento contribuirán a reducir la contaminación a través de la mejora de la calidad de los vertidos a las aguas superficiales y costeras, y a su vez, fomentarán la reutilización de las aguas residuales para usos no residenciales, cumpliendo con los objetivos de las Directivas europeas en esta materia. Está previsto que el proyecto se complete en 2016.

---

## **LICITACIONES Y OPORTUNIDADES**

### **EVALUACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE ETIQUETADO ENERGÉTICO Y DISEÑO ECOLÓGICO**

La Dirección General de Energía de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para una evaluación de la Directiva sobre etiquetado energético y aspectos específicos de la Directiva sobre diseño ecológico, y asistencia técnica relacionada (Ref. 2012/S 232-381359). En primer lugar se realizará la recopilación, evaluación y presentación de informaciones sobre la eficacia de la Directiva sobre etiquetado energético 2010/30/UE y de las medidas de ejecución descritas en las Directivas 2010/30/UE y 92/75/CEE y la evaluación de los aspectos específicos de la Directiva sobre diseño ecológico 2009/125/CE. Posteriormente, se presentará esta información a las partes interesadas y a la Comisión para que, si fuera necesario, revise las Directivas. Por ello, la evaluación deberá contener sugerencias sobre la mejora del marco jurídico actual y de la aplicación por parte de las autoridades nacionales y la industria. Por último, el estudio debe proporcionar opciones concretas para el futuro diseño de la etiqueta. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 21.01.2013.

**PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:**

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Desarrollo sistema informático fiscalía de Albania (Ref. 2012/S 213-351105)	Hasta el 06.12.12
Licitación. Sistema voluntario de certificación común (Ref. 2012/S 210-344830)	Hasta el 10.12.12
Licitación. Apoyo a la justicia on line en Bosnia-Herzegovina (Ref. 2012/S 209-342866)	Hasta el 08.01.13
Convocatoria. Supervisión legislación medioambiental (Ref. 2012/S 221-363101)	Hasta el 10.01.13
Licitación. Base datos información empresarial OLAF (Ref. 2012/S 226-371177)	Hasta el 11.01.13
Licitación. Servicios informáticos en materia fiscal y tributaria (Ref. 2012/S 195-319963)	Hasta el 25.01.13
Convocatoria. Proyectos de colaboración, coordinación y apoyo (Ref. FP7-SSH-2013-2)	Hasta el 30.01.13
Convocatoria. Cooperación UE/China Acceso Justicia (Ref. EuropeAid/133442/L/ACT/CN)	Hasta el 01.02.13
Convocatoria. Premios a la Innovación en la Gestión Pública (Ref.FP7-CDRP-2013-ADMIN)	Hasta el 15.02.13
Convocatoria. Apoyo a experimentación en política social (Ref. 2012/S 215-354284)	Hasta el 15.02.13
Licitación. Prestación servicios seguridad y salud (Ref. 2012/S 224-368249)	Hasta el 21.02.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14



### **TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**

#### **INDEMNIZACIÓN PARA PASAJEROS CON EQUIPAJE FACTURADO POR OTRO**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-410/11, Espada Sánchez y otros c. Iberia S. A. El Sr. Espada Sánchez, la Sra. Oviedo Gonzáles y sus dos hijos menores embarcaron en agosto de 2008 en un vuelo Iberia de Barcelona a París. El equipaje de esta familia de cuatro personas se repartió en dos maletas. Éstas se extraviaron durante el vuelo y no fueron recuperadas. Por ello, los cuatro pasajeros reclaman a Iberia una indemnización por importe de 4.400 euros, correspondientes a 4.000 DEG (esto es, 1.000 DEG por cada pasajero). El Convenio de Montreal de 1999 establece que el transportista aéreo debe pagar una indemnización limitada a 1.000 derechos especiales de giro («DEG») a cada pasajero en caso de pérdida de su equipaje producida a bordo de la aeronave o cuando el equipaje facturado se hallase bajo la custodia del transportista. El transportista debe entregar al pasajero un talón de identificación de equipaje por cada bulto de equipaje facturado. La Audiencia Provincial de Barcelona, que conoce del litigio, pregunta al TJUE si el transportista aéreo está obligado a indemnizar sólo al pasajero a quien se le entregó el talón de identificación del equipaje o si debe indemnizar también al pasajero que reclama indemnización por la pérdida de un equipaje facturado a nombre de otro pasajero. En su sentencia, el TJUE afirma que un pasajero puede reclamar una indemnización al transportista aéreo por la pérdida de objetos suyos que se encontraban en un equipaje facturado a nombre de otro pasajero. En consecuencia, se debe indemnizar no sólo al pasajero que haya facturado individualmente su propio equipaje, sino también al pasajero cuyos objetos se encontraban en el equipaje facturado por otro pasajero que viajaba en el mismo vuelo. Incumbirá a los pasajeros interesados, bajo el control del juez nacional, acreditar que el equipaje facturado a nombre de un pasajero contenía efectivamente los objetos de otro pasajero que viajaba en el mismo vuelo. A este respecto, el juez nacional puede tener en cuenta el hecho de que esos pasajeros sean miembros de una misma familia, hayan comprado sus billetes conjuntamente o que se hayan presentado a facturación al mismo tiempo. El TJUE añade que esa interpretación no puede desvirtuarse por el hecho de que el transportista esté obligado a entregar al pasajero un talón de identificación de equipaje por cada bulto de equipaje facturado. En efecto, el Convenio de Montreal se limita a imponer al transportista aéreo una obligación de identificación, que no permite deducir que el derecho a indemnización en caso de pérdida de equipaje sea aplicable únicamente en favor de los pasajeros que hayan facturado uno o varios bultos de equipaje.

### **TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**

#### **FALTA DE PROCEDIMIENTO JUSTO Y DE SATISFACCIÓN EQUITATIVA**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto V. K. c. Croacia (nº de demanda 38380/08). El demandante, de nacionalidad croata y residente en Zagreb, sufrió restricciones a su derecho a un proceso justo y equitativo tras serle denegados, primero por el tribunal de apelación y seguidamente por el Tribunal Constitucional, los derechos a la obtención de resolución en plazo de tiempo razonable y a la satisfacción equitativa. Estas violaciones se produjeron en el transcurso de un proceso de divorcio del demandante y de reconocimiento de la paternidad. Tras agotar la vía nacional, el demandante decidió acudir al TEDH, que ha estimado en su sentencia que Croacia ha violado el artículo 6 (derecho a un juicio justo y equitativo, a obtención de resolución en plazo de tiempo razonable) y el artículo 41 (derecho a una satisfacción equitativa) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. El TEDH ha indicado que Croacia debería haber permitido al demandante haber tenido resolución de la sentencia de divorcio en un plazo de tiempo razonable, y a haber obtenido el reconocimiento a una satisfacción equitativa. Por todo ello obliga a este país a correr con las costas y gastos del proceso y a una indemnización para el demandante.



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** <http://bruselas.abogacia.es>

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** <http://abogacia.es>

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

TJUE: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

[http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



# Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

---



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Cristina Mateo Fernández** (Letrada asistente).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein** (Europa imÜberblick, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).

---



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>